

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica y en el marco de la conmemoración del **Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco**

### CONVOCA A

Los niños, niñas y adolescentes de las escuelas públicas y particulares, de los niveles de Educación Primaria y Secundaria en todas sus modalidades, a participar en el concurso "**BICENTENARIO DE JALISCO EN ORATORIA**" que tiene como objetivo motivar las manifestaciones líricas de sentimientos a nuestro Estado, bajo las siguientes:

### BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes, ganadores, entre otros, se considerará dentro de las mismas, a las y los estudiantes, a las y los participantes, a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación.

**PRIMERA.** - La convocatoria se declara abierta a partir de su publicación y **hasta el 30 de abril del 2023.**

**SEGUNDA.** – **Participantes:** Podrán participar alumnos y alumnas de escuelas públicas y particulares del estado de Jalisco, que se encuentren activos en el ciclo escolar 2022-2023, de Educación Primaria o Secundaria en todas sus modalidades.

**TERCERA.** – **De la modalidad:** individual.

**CUARTA:** **De las categorías de los participantes:**

Primaria: alumnos de cuarto a sexto grado.

Secundaria: alumnos de primero a tercer grado.

**QUINTA.** – **De los aspectos a calificar:**

**Extensión del discurso**

1. El discurso deberá tener una duración de 2 minutos mínimo y 5 como máximo.
2. Estructura del discurso:
  - Exordio
  - Introducción
  - Desarrollo

- Conclusiones
  - Cierre
3. Contenido
    - Argumentación
    - Creatividad
    - Mensaje
  4. Alocución:
    - Dicción
    - Ritmo
    - Entonación
    - Intensidad
    - Expresión corporal y gestual
    - Carga emocional
  5. Memorización
    - Quienes participen evitarán el plagio total o parcial del discurso. Debe ser una idea completamente original.
    - El discurso deberá estar transcrito en formato Word y ser proporcionado al comité evaluador en cada declamación de eliminatoria de etapa.

**SEXTA.** - **Las etapas del concurso son:**

**Periodo de creación del discurso.** A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **30 de abril del 2023.**

**Etapas 1. Escuela.**

En el periodo del **30 de abril al 9 de mayo del 2023**, las escuelas integrarán un jurado, conformado por el directivo o la persona encargada del plantel, un docente, un padre o madre de familia y un representante del alumnado.

El ganador, pasará a la siguiente etapa.

## **Etapa 2. Supervisión escolar**

Del **16 al 19 de mayo del 2023**, el equipo de la supervisión, conformará un jurado de tres o cinco integrantes, que seleccionará, conforme a los aspectos a calificar, a los alumnos que concursarán en la siguiente etapa.

### **Etapa 3-a. Jefatura de sector en educación primaria**

Se llevará a cabo, dentro del sector educativo en primaria, entre los días **23 al 25 de mayo del 2023**, un concurso interno.

El equipo de jefatura de sector educativo, conformará un jurado, para determinar los alumnos que pasen a la etapa regional del nivel educativo de primaria.

### **Etapa 3-b. Modalidades en educación secundaria**

Se llevará a cabo, dentro de las modalidades de educación secundaria (generales, técnicas y telesecundaria), entre los días **23 al 25 de mayo del 2023**, un concurso interno, seleccionando a los alumnos que pasarán a la etapa regional del nivel educativo de secundaria.

## **Etapa 4. Regional**

Los ganadores de la etapa de jefatura de sector en primaria y de modalidades en secundaria, pasarán a la etapa regional, entre los días **29 y 31 de mayo del 2023**. Se conformará un jurado que evaluará y designará a los ganadores que pasarán a la etapa final en el nivel educativo correspondiente.

## **Etapa 5. Nivel educativo**

Entre el **1 y 5 de junio del 2023**, los niveles educativos de primaria y secundaria, definirán los ganadores del primero, segundo y tercer lugar, conforme a los criterios definidos en la presente convocatoria.

### **Publicación de los ganadores:**

El listado de ganadores se publicará el **7 de junio de 2023**, en la plataforma de la Secretaría de Educación Jalisco  
<https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/>

**SÉPTIMA. – De los premios:** A los primeros tres lugares de cada nivel educativo, se les otorgarán los siguientes premios:

- **Primer lugar:** 10,000 pesos en MN en efectivo.
- **Segundo lugar:** 5,000 pesos en MN en efectivo.
- **Tercer lugar:** 3,000 pesos en MN en efectivo.

La premiación, se llevará a cabo en el mes de junio, durante el evento conmemorativo oficial del **Bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco**.

**OCTAVA.** - Cualquier omisión o incumplimiento será motivo de descalificación.

**NOVENA. - Dudas y aclaraciones:** Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, podrá comunicarse a la Dirección del nivel educativo que corresponda, al teléfono 33 3030 7500, a las extensiones:

**Primarias:** 54979 y 54930

**Secundarias Generales:** 55289 y 55278

**Secundarias Técnicas:** 55236

**Telesecundarias:** 56315 y 56303

**Educación Especial:** 56369

**Educación Indígena:** 56380

**DÉCIMA. - Quejas y denuncias:** Cualquier aspirante, tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Correo electrónico:

[quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

**DÉCIMA PRIMERA.- Aviso de Privacidad:** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link:

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria".**

Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco, a 23 de marzo de 2023**

**"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**